

**Novidades en los formularios del Propio del tiempo, Propio y común de los Santos,  
Misas rituales, Misas y oraciones por diversas necesidades,  
Misas votivas, Misas por los difuntos.**

R. P. Dr. Rubén M. Leikam O.S.B

Con motivo de la edición del nuevo Misal Romano de 2009 para Argentina, el presente trabajo quiere ser una confrontación de la tercera edición típica del *Missale Romanum* de 2002 con la edición típica *altera* de 1975, tomando en consideración los formularios y sus textos, con una presentación global de las novedades. La publicación de la *editio typica tertia* del *Missale Romanum* se caracteriza por la mejora en el plano de la calidad de los textos litúrgicos mediante la inserción de textos nuevos, que reflejan la tradición y provienen del patrimonio de la iglesia antigua; al mismo tiempo presenta no pocas variantes respecto de la edición típica de 1975 en base a la experiencia adquirida en estos años<sup>1</sup>.

Algunas de las novedades en relación a la *editio typica altera* de 1975, del Misal de Pablo VI, ya habían sido incluidas en el trabajo de preparación del nuevo Misal argentino, revisado por nuestros Obispos en 1998. Muchas de ellas aparecieron como novedosas en la III edición típica latina de 2002, lo que las confirmó especialmente.

Las novedades del Misal pueden ser resumidas en tres puntos:

1. *Enriquecimiento*

- formularios nuevos y/o completos
- oraciones nuevas y/o alternativas
- antífonas

2. *Correcciones*

- de oraciones
- de referencias bíblicas
- errores presentes en la *editio typica* latina

3. *Reestructuración y/o cambios*

- formularios que integran secciones
- rúbricas

La traducción de nuestro Misal es absolutamente propia, adoptando criterios sintácticos, semánticos y morfológicos también propios. Cabe agregar que también ha sido consultada oportunamente la Academia Argentina de Letras, quien ha brindado su aporte. Dado que muchas oraciones, como también antífonas, se encuentran repetidas en diversos formularios, se ha tenido sumo cuidado en mantener una misma e idéntica traducción de las mismas.

---

<sup>1</sup> Se pueden consultar los siguientes estudios de Maurizio BARBA, «Il Temporale, l'Ordo Missae e il Santorale del nuovo "Missale Romanum"», *Ephemerides Liturgicae* 116 (2002) 320-366; *Idem.*, «I Comuni nell'editio typica tertia del "Missale Romanum"», *Ephemerides Liturgicae* 116 (2002) 385-403; *Idem.*, «Le messe rituali, per altre circostanze particolari, votive e dei defunti nel nuovo "Missale Romanum"», *Ephemerides Liturgicae* 117 (2003) 15-52; *Idem.*, «Il Comune della Beata Vergine Maria nel nuovo Messale Romano», *Notitiae* 38 (2002) 588-601.

En la última etapa del trabajo de revisión de la traducción del Misal fueron asumidos no pocos textos, bien logrados, del primer Misal argentino de 1971; de este modo se puede decir que no se ha despreciado el trabajo de aquellos años de entusiasmo post conciliar, sino que ha sido valorado e incorporado, evitando así una ruptura con las etapas anteriores, en las que se ha trabajado con esmero y amor a la Iglesia y que debe seguir dando su fruto. Las novedades del nuevo Misal, que presentamos a continuación, armonizan *nova et vetera* y suponen una actitud de apertura a la *traditio et progressio*.

## 1. Propio del tiempo

La disposición de los formularios de Misas responde a un criterio orgánico, funcional y evitando reenvíos; a tal fin los formularios de cada día ferial del propio del tiempo, como también en otras partes del Misal, fueron impresos íntegramente.

En las citas bíblicas se ha introducido el *Confer* cuando los textos no son citas textuales o literales porque parafraseadas o incompletas. Como lo pide la quinta Instrucción sobre la traducción de los libros litúrgicos, los textos bíblicos (antífonas), que por lo general provienen de la Vulgata, fueron traducidos directamente del latín como aparecen en el Misal, o tomando la traducción de la Biblia argentina *El libro del pueblo de Dios* cuando tal traducción respondía fielmente al texto latino.

Se ha prestado más atención a las fórmulas conclusivas de las oraciones: *Por Jesucristo...*, o *Que vive y reina...* cuando la oraciones se dirigen a Cristo o según se lo nombre o no hacia el final de las mismas.

## Tiempo de Adviento

En la nueva edición del misal latino se han evitado los reenvíos, como ya se dijo más arriba, por lo tanto el celebrante tiene ante los ojos los formularios completos para cada día de la semana y no sólo para los domingos de Adviento, vale decir, Oración Colecta, Oración sobre las ofrendas y Oración para después de la comunión, opción que ya habían hecho algunos misales de diversas lenguas y países. Para todos los formularios de los domingos de Adviento se introdujo la rúbrica que indica la fórmula de bendición solemne al final de la Misa, contenida en la parte correspondiente del Ordinario de la Misa bajo el título *Bendiciones solemnes*. También vale la pena subrayar que, como ya está previsto en la OGMR n. 202, en el III domingo de Adviento se introdujo la rúbrica a cerca del uso del color morado o rosado para los ornamentos, según la costumbre de usar ornamentos rosados, mantenida en algunos lugares; tal rúbrica mira a la flexibilidad y responde al legítimo pluralismo.

Con respecto a la eucología se hizo un inevitable retoque textual en la Colecta del 20 de diciembre. Mientras la *Editio typica altera* de 1975 rezaba *Deus, cuius ineffabile Verbum, Angelo nuntiante, Virgo immaculata suscepit, ...*, la *Editio typica tertia* de 2002 reza *Deus, aeterna maiestas cuius ineffabile Verbum, Angelo nuntiante, Virgo immaculata suscepit,...*, que en nuestra traducción argentina reza: *Dios todopoderoso y eterno, tú has querido que por el anuncio del Ángel la Virgen Inmaculada recibiera...* La interpolación de los atributos divinos en la ampliación del nombre de Dios se debe a que se ha querido retomar el texto latino completo de su fuente, que es el *Rotulus* de Ravena 30, tal y como aparece en el *Sacramentarium Veronense* n. 1361. La indicación de los atributos de todopoderoso y eterno evita que se diga *Dios* sin más; en muchos textos del Misal latino

aparece el sólo *Deus*, común en la oraciones romanas antiguas, y que hemos completado siempre con algún atributo, p. ej. *Dios y Padre nuestro*. También ha sido excluido el uso de la invocación *Oh Dios...*

En síntesis, no hay nuevos textos para este tiempo litúrgico, sino la reestructuración de los mismos para comodidad del celebrante.

### **Tiempo de Navidad**

La novedad más grande de este tiempo está en la composición de un nuevo formulario completo de Misa para la vigilia de la Epifanía, con textos tomados ya sea de la eucología antigua, ya sea del *Missale Parisiense* de 1738, del Misal precedente y de nueva composición; la antifona de entrada y de la comunión provienen del *Missale Parisiense*, nn 323 y 333 respectivamente. Para ser más exactos, la Oración Colecta aparecía como tal después de la solemnidad de la Epifanía en el formulario de las Ferias del tiempo de Navidad, día lunes, de la edición precedente del Misal, que a su vez deriva del sacramentario Gelasiano, n. 57, con leves retoques; en la Oración sobre las Ofrendas se encuentran elementos del sermón 204, 2, de san Agustín, y del Rótulo de Ravena 38, en el Sacramentario Veronense n. 1369; la Oración después de la Comunión es mixta, ya que la primera parte es de nueva composición, mientras la segunda está inspirada en la oración n. 61 del Sacramentario Gelasiano.

En el formulario de las ferias de Navidad, la colecta del día lunes después de Epifanía, utilizada ahora para la Misa de la vigilia de la Epifanía, fue reemplazada por una colecta nueva inspirada en un texto del Rótulo de Ravena 37, del Sacramentario Veronense n. 1368.

El formulario de la fiesta del Bautismo del Señor fue transferido al final de esta sección, dado que con esta fiesta se concluye el tiempo natalicio. Para las fiestas y solemnidades del tiempo natalicio se indica que se dice el himno Gloria, y también la rúbrica que indica la bendición solemne al final de la Misa de las solemnidades natalicias.

Como se puede ver, la tercera edición del Misal confiere un carácter más funcional y sistemático a la parte de los formularios del tiempo de Adviento y Navidad.

### **Tiempo de Cuaresma**

Manteniendo invariable la estructura del tiempo cuaresmal, el nuevo Misal introdujo una gran novedad: la oración sobre el pueblo al final de la Misa para cada formulario del tiempo de Cuaresma, recuperando así un elemento ritual y eucológico antiguo, ya presente en el Misal Romano antes de 1970. El miércoles de ceniza tal oración va precedida por una rúbrica que es paradigmática para las otras: *El sacerdote con las manos extendidas sobre el pueblo, dice la siguiente oración de despedida*; para las ferias de cuaresma se agrega que es *ad libitum*, mientras que para los domingos de este tiempo es obligatoria. Algunos de estos textos provienen de las oraciones sobre el pueblo presentes en el Misal de 1970 y 1975, otras provienen de los sacramentarios antiguos y otras son de nueva composición pero inspiradas en textos antiguos.

Siguiendo el principio de evitar repetición de textos, para el sábado de la quinta semana de Cuaresma se introdujo una nueva Colecta y una nueva Oración sobre las ofrendas, dado que los textos de este día ya se encontraban en la Misa para la elección e inscripción del nombre de la Misa ritual para la administración de los sacramentos de la Iniciación cristiana. El primero de los dos nuevos textos presenta una fuerte temática bautismal.

Al inicio del cuerpo de formularios del tiempo de Cuaresma fue introducida una larga rúbrica sobre las celebraciones estacionales de este tiempo, que en el Misal de 1975 se encontraba al final de las ferias del tiempo de Navidad. Esta rúbrica fue completada con textos que provienen del Ceremonial de los Obispos de 1985, adaptadas para la celebración eucarística presidida por un presbítero, y de las normas de la congregación del Culto Divino enviadas a los presidentes de las Conferencias Episcopales en 1988 sobre la preparación y celebración de las fiestas pascuales. Sigue luego la rúbrica sobre la posibilidad de introducir, al puesto de la Misa, una celebración de la Liturgia de la Palabra, con carácter penitencial; la posibilidad de usar la oración sobre el pueblo al final de la Misa; algunas indicaciones sobre las flores y el uso de los instrumentos musicales en el tiempo cuaresmal.

Los formularios de los domingos I, III, IV y V de Cuaresma, están precedidos por una rúbrica que recuerda, como ya lo indica el Ritual de la Iniciación cristiana de los adultos, la celebraciones propias que tienen lugar en estos domingos cuando hay catecúmenos, a saber, la elección o inscripción del nombre (I domingo), el primer escrutinio (III domingo), segundo escrutinio (IV domingo) y tercer escrutinio (V domingo). Estas indicaciones, y otros elementos presentes en la estructura teológico-litúrgica de la Cuaresma -como son las continuas referencias al bautismo en los textos eucológicos y bíblicos-, es signo del carácter bautismal-catecumenal que se ha querido dar al tiempo de preparación para la Pascua en sintonía con la antigua tradición de la Iglesia. Análogamente al III domingo de Adviento, el formulario del IV domingo de Cuaresma va precedido de la rúbrica que recuerda la posibilidad de utilizar ornamentos morados o rosados, de adornar con flores el altar y sonar los instrumentos musicales no sólo para acompañar el canto sino también como solistas.

En el formulario del viernes de la quinta semana de Cuaresma se introdujo una colecta alternativa, de nueva composición, y de connotación mariana; tal novedad colma una laguna del tiempo cuaresmal y por otro lado responde a la piedad popular que, en algunas partes del mundo, venera a la Virgen María en el misterio de su dolor. En nuestro Misal argentino, a pedido de la Conferencia Episcopal y con la aprobación de la Congregación para el Culto Divino, en lugar de la Misa de este viernes de la quinta semana se puede celebrar la Misa votiva de Santa María al pié de la Cruz; para ello el nuevo Misal trae un formulario completo, con prefacio propio.

El nuevo misal ha querido remarcar dos aspectos del tiempo cuaresmal, a saber, el aspecto penitencial y comunitario con la introducción de las oraciones sobre el pueblo, y con algunas indicaciones rubricales que revelan una intención teológica sobreentendida, como es el carácter bautismal propio del tiempo.

### **Semana Santa**

Las mayores novedades se encuentran en las rúbricas en adecuación a la Carta circular de la Congregación del Culto Divino sobre la preparación y celebración de las fiestas pascuales de 1988, y del Pontifical Romano. Para esta parte también se introdujeron las oraciones sobre el pueblo.

El Triduo Pascual va introducido por tres párrafos que indican el sentido teológico-pastoral del mismo: el valor sagrado del ayuno, la necesaria presencia de los ministros debidamente preparados para vivir y hacer vivir intensamente los ritos de estos días santos, la importancia de la celebración comunitaria en la iglesia catedral o parroquial.

En el rito del lavatorio de los pies se introdujo una antífona más (ahora son siete) basada en el texto del Evangelio de Juan que refiere la invitación del Señor a sus discípulos de hacer con los demás lo que él acababa de hacer (Jn 13, 12. 13. 15). En el formulario de la Misa de la cena del Señor el nuevo Misal trae todo el texto de la Plegaria Eucarística I, con las partes propias; la finalidad es ofrecer al celebrante las partes propias en el mismo texto y posiblemente la voluntad de insistir vivamente en el uso de esta Plegaria, el llamado Canon romano, en aquella particular circunstancia. Para el momento de la comunión una rúbrica recomienda que los diáconos u otros ministros reciban la Eucaristía del altar en esta celebración del Jueves santo para ser llevada a los enfermos, indicación que ya se encuentra en la citada Carta circular de la Congregación del Culto Divino sobre la preparación y celebración de las fiestas pascuales.

Para el Viernes Santo el Misal anota algunos cambios en las rúbricas y ritos, a saber: la cruz estará cubierta con un velo morado durante su ostensión; el sacerdote, si lo cree oportuno, se quitará el la casulla y el calzado para hacer el gesto de la adoración de la cruz; se puede cantar la secuencia *Stabat Mater*, u otro canto que exprese los dolores de la Virgen, al final del rito de la adoración. El Misal argentino prevé, en forma facultativa, que se haga una memoria de los dolores de la Virgen, presentando los textos propios a tal fin. Durante la Comunión se puede cantar el salmo 21 u otro canto apropiado.

Para la Vigilia Pascual las rúbricas fueron ampliadas para favorecer una mejor celebración; se insiste en que sean leídas, si es posible, todas las lecturas. Se introdujeron variantes en la renuncia y profesión de fe. Los dones pueden ser llevados al altar por los padres o padrinos de los recién bautizados; en la plegaria eucarística se recordarán a los bautizados y sus padrinos siguiendo una fórmula propia. Antes de decir *Este es el Cordero de Dios*, el sacerdote puede dirigirse brevemente a los neófitos que recibirán la primera Comunión y exhortarlos a considerar la Eucaristía como el momento culminante de su iniciación y el centro de la vida cristiana; también se indica que es conveniente que los neófitos, sus padres, padrinos, madrinas y sus cónyuges católicos, comulguen bajo las dos especies, como asimismo sus catequistas laicos; también se recomienda que, con la aprobación del Obispo diocesano, toda la asamblea reciba la Comunión bajo las dos especies, donde las circunstancias lo aconsejen.

Nuestro Misal argentino, al término de la celebración, propone un saludo a la Virgen, dando al mismo tiempo un esquema con su texto, introducido por la siguiente rúbrica: *Donde sea costumbre, según la oportunidad pastoral y si no se hizo antes de la bendición, se puede introducir un saludo a la Virgen, cantando el Regina coeli u otro canto apropiado.*

### **Tiempo pascual**

Como ya se hizo para el tiempo de Adviento, también para el tiempo pascual se presentan los formularios completos para las ferias.

Como respuesta a deseos y pedidos de diversas partes del mundo de instituir para la Iglesia universal una fiesta de la Divina Misericordia, el II Domingo de Pascua lleva como subtítulo: *o de la Divina Misericordia*, como fuera anunciado por el Papa Juan Pablo II durante la homilía de la Misa de canonización de la Beata polaca María Faustina Kowalska; el decreto lleva como fecha 5 de mayo de 2000, donde se establece que los textos permanecen invariables tanto para la Misa como para la Liturgia de las Horas. Es necesario

precisar que tal subtítulo para este domingo había sido concedido por la Congregación del Culto Divino para las diócesis de Polonia en fecha 23 de enero de 1995 (Cf. *Notitiae* 31, 1995, 16-16).

Para la solemnidad de la Ascensión se introdujo una Misa de la vigilia, dado que era la única solemnidad del Señor, con la de la Epifanía, que no tenía una Misa de la vigilia. El formulario proviene del Domingo dentro de la octava de la Ascensión del *Missale Parisiense* de 1738. El formulario de la Misa del día fue enriquecido con una Colecta alternativa, tomada del Misal Romano de 1962.

Algo propio de nuestro Misal: en la Misa de la Vigilia de Pentecostés se incorporó la opción de una celebración prolongada de la Vigilia de Pentecostés, que fue un pedido de Argentina y ratificado en las últimas correcciones de la Congregación para el Culto Divino al Misal.

Los formularios del tiempo pascual fueron enriquecidos con colectas alternativas para algunos días, mientras que algunas oraciones fueron reemplazadas por encontrarse repetidas en otros formularios del mismo Misal. Son en total once textos, de los cuales cuatro reemplazan a otros y siete son oraciones alternativas a las ya existentes; los nuevos textos provienen todos de los antiguos Sacramentarios.

### **Tiempo durante el año**

Este tiempo casi no presenta cambios; fueron levemente modificadas tres oraciones, recuperando algunos elementos presentes en el texto original de su antigua fuente litúrgica.

## **2. Propio de los Santos**

Nos encontramos ante la sección que ha sufrido más retoques. En primer lugar, el Santoral fue ampliado notablemente con formularios para los nuevos santos, 27 en total, introducidos en el calendario universal después de la edición del Misal de 1975, si bien muchas de ellas son memorias libres. La introducción de varios mártires de diversas partes del mundo completa el cuadro geográfico de la santidad, dando al Santoral una característica universal. En no pocos formularios se retocaron algunas oraciones, otras fueron sustituidas, y muchos formularios fueron dotados de antifonas de entrada y de comunión, como también de una oración propia sobre las ofrendas y para después de la comunión.

En la "distribución" del misterio de Cristo a lo largo del año litúrgico las ediciones precedentes del Misal habían suprimido diversas celebraciones secundarias, de carácter fuertemente devocional y sin un preciso contenido teológico. Es el caso de las celebraciones del Santísimo Nombre de Jesús y del Santísimo Nombre de María. Las mismas fueron reintroducidas, a celebrarse el 3 de enero y 12 de septiembre respectivamente, con formulario de Misa completo.

Se puede constatar que en el Calendario Romano de 63 memorias obligatorias y 94 facultativas de 1970, se llegó ahora a 68 memorias obligatorias y 108 facultativas, vale decir que se pasó a un total de 157 a 176 memorias. A este número hay que sumar luego las celebraciones del calendario particular de cada país, de cada diócesis y de cada familia religiosa. En nuestro Misal Romano se incorporaron los elementos propios de los calendarios nacionales de Argentina (recientemente actualizados y reconocidos), Chile, Uruguay, Paraguay y Bolivia.

Si bien es abundante la figura de santos para venerar, imitar y recurrir a su intercesión, se puede notar que el aumento progresivo es algo abrumador, que restringe los espacios concedidos a los calendarios particulares y se aleja de la Constitución Conciliar sobre la sagrada Liturgia *Sacrosanctum Concilium*, que en el n. 111 establece lo siguiente: "Para que las fiestas de los santos no prevalezcan sobre los misterios de la salvación, déjese la celebración de muchas de ellas a las iglesias particulares, naciones o familias religiosas, extendiendo a toda la Iglesia sólo aquellas que recuerden a santos de importancia realmente universal".

### 3. Los Comunes

La estructura de esta parte es la siguiente:

#### COMÚN DE LA DEDICACIÓN DE UNA IGLESIA

En el Aniversario de la Dedicación

- I. En la misma iglesia dedicada
- II. Fuera de la iglesia dedicada

#### COMÚN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA

- I. Tiempo durante el año
- II. Tiempo de Adviento
- III. Tiempo de Navidad
- IV. Tiempo Pascual

#### COMÚN DE MÁRTIRES

- I. Fuera del tiempo pascual
  - A. Para varios mártires
  - B. Para un mártir
- II. Durante el tiempo pascual
  - A. Para varios mártires
  - B. Para un mártir
- III. Para misioneros mártires
  - A. Para varios misioneros mártires
  - B. Para un misionero mártir
- IV. Para una virgen mártir
- V. Para una santa mujer mártir

#### COMÚN DE PASTORES

- I. Para un Papa o un obispo
- II. Para un obispo
- III. Para pastores
  - A. Para varios pastores
  - B. Para un pastor
- IV. Para fundadores de iglesias
  - A. Para un fundador
  - B. Para varios fundadores
- V. Para misioneros

#### COMÚN DE DOCTORES DE LA IGLESIA

#### COMÚN DE VÍRGENES

- I. Para varias vírgenes
- II. Para una virgen

## COMÚN DE SANTOS Y SANTAS

- I. Para todos los santos
  - A. Para varios santos
  - B. Para un santo
- II. Para monjes y religiosos
  - A. Para un abad
  - B. Para un monje
  - C. Para una monja
  - D. Para religiosos
- III. Para los santos dedicados a obras de misericordia
- IV. Para un santo educador
- V. Para santas mujeres

La mayor parte de los formularios fue enriquecida con nuevas antífonas de entrada y para la comunión; también en esta parte algunas oraciones sufrieron modificaciones.

### **Común de Dedicación de Iglesias**

El formulario *Fuera de la Iglesia dedicada* introduce una antífona alternativa de entrada y una para la comunión. Los textos de las dos colectas fueron algo modificados en base a la formulación de los Sacramentarios antiguos.

### **Común de la Virgen**

Fue particularmente revisado, ampliando el material ya presente en la edición anterior y enriqueciéndolo con algunos formularios de la *Collectio Missarum de Beata María Virgine* (=Misas de la Virgen María), ofreciendo así más posibilidades de opción en las celebraciones marianas. Toda la sección mantiene la división en cuatro partes: I Tiempo durante el Año, II Tiempo de Adviento, III Tiempo de Navidad, IV Tiempo pascual.

La parte I, sin especificación en el Misal de 1975, ahora indica *Tiempo durante el año*; de tres formularios de la edición anterior se pasó a 8; los tres formularios y el formulario llamado *Otras oraciones para las misas de la Virgen María* de la edición anterior fueron reestructurados mediante la eliminación de las oraciones alternativas, utilizadas para componer nuevos formularios, que ahora suman un total de 8 formularios.

En el primer formulario fue sustituida la oración sobre las ofrendas, tomada del formulario n. 37: *La Virgen María, madre de la santa esperanza*, de las *Misas de la Virgen María*.

En el tercero fue sustituida la oración para después de la comunión con la del formulario n. 4: *Santa María, Madre de Dios*, de las *Misas de la Virgen María*.

En el cuarto, en su mayor parte compuesto de textos nuevos, solo la colecta proviene de la edición anterior, tomada del texto alternativo del primer formulario, y la oración sobre las ofrendas tomada del formulario para el tiempo de Navidad, mientras que para la comunión se recurrió al formulario n. 37: *La Virgen María, madre de la santa esperanza*. También son nuevas las antífonas de entrada y de comunión.

El quinto formulario se compone de textos de varios formularios de las *Misas de la Virgen María*: la colecta proviene del n. 1: *La Virgen María, stirpe escogida de Israel*; para las ofrendas del n. 43: *La Virgen María de la Merced*, y para después de la comunión del n. 27: *La Virgen María, imagen y madre de la Iglesia III*. Las antífonas de entrada y para la comunión fueron tomadas del Misal de 1962, del cuarto domingo de Adviento y de la fiesta de la Inmaculada Concepción respectivamente.

En el sexto formulario la colecta proviene del texto alternativo del segundo formulario de la edición precedente, la oración sobre las ofrendas fue tomada del formulario n. 8: *Santa María de Nazaret*, de las *Misas de la Virgen María*, para después de la comunión se recurrió al formulario n. 23: *La Virgen María, templo del Señor*, de las *Misas de la Virgen María*. La antífona de entrada y para la comunión provienen del Misal de 1962, del verso aleluiático del Común de la Virgen y de la antífona para el ofertorio del Común de vírgenes respectivamente.

En el séptimo formulario se conservó la colecta alternativa del tercer formulario de la edición anterior, algo corregida en referencia al texto original del Sacramentario *Gregorianun Hadrianum*, n. 658. Para las ofrendas se tomó la oración del n. 4: *Santa María, Madre de Dios* de las *Misas de la Virgen María*, y para la comunión, junto con la antífona, del n. 22: *Santa María, esclava del Señor*, de las *Misas de la Virgen María*.

El octavo corresponde al formulario *Otras oraciones para las misas de la Virgen María* de la edición de 1975, con antífonas propias. Una rúbrica puesta al inicio de este grupo recuerda que *Estos formularios pueden usarse, según las normas, también en tiempo de Cuaresma, donde se realice alguna celebración de la Santísima Virgen inscrita en el calendario propio*.

La parte II, *Tiempo de adviento*, fue enriquecida con una colecta alternativa tomada del n. 1: *La Virgen María, estirpe escogida de Israel* de las *Misas de la Virgen María*, también ahí alternativa; en el mismo formulario se abandonó la oración sobre las ofrendas del Misal anterior para asumir aquella del mismo formulario de adviento de la *Collectio Missarum de Beata María Virgine*.

En la III. *Tiempo de navidad*, se mantuvo la primera colecta, mientras se agregó una alternativa tomada del formulario n.5: *La Virgen María, madre del Salvador*, de las misas del tiempo de navidad de las *Misas de la Virgen María*. Fue sustituida la oración sobre las ofrendas, tomada del *Missale Parisiense* de 1738, n. 4272, mientras la existente del Misal de 1975 paso al formulario n. 4 del Tiempo durante el año.

En la parte IV, *Tiempo pascual*, que mantiene solo la primera colecta y la antífona para la comunión de la edición anterior, es nueva. La colecta alternativa de la edición de 1975, usada tradicionalmente en muchas comunidades y seminarios para la celebración de María, Reina de los Apóstoles, fue puesta de relieve con un formulario completo de Misa de *María, Reina de los Apóstoles*, colocada en la sección de las Misas votivas de la Virgen, a la que reenvía una rúbrica puesta al inicio de este formulario para el tiempo de Pascua. Los textos de este formulario están tomados del n. 41: *La Virgen María, madre del buen consuelo*, de las *Misas de la Virgen María*.

Más allá de la redistribución de los textos y el enriquecimiento de los formularios, desde el punto de vista teológico, mientras se mantiene en la línea de lo alcanzado por el Concilio Vaticano II sobre la figura de María en la economía de la salvación, ya presente en el Misal de 1975, el nuevo Misal acentúa algunos aspectos particulares de la teología mariana no presentes en las dos ediciones anteriores del Misal. De hecho, la nueva edición ha dado pasos hacia delante gracias a la publicación en 1986 de la colección de las *Misas de la Virgen María*, redactadas en base a las conquistas mariológicas conciliares, especialmente a partir de *Sacrosanctun Concilium, Lumen Gentium* y la Exhortación Apostólica *Marialis Cultus*.

Ante el interrogante que pueda surgir o un por qué el Misal no ha integrado todos los formularios de la colección de las *Misas de la Virgen María*, hay que recordar que tales Misas constituyen una colección, constituida en gran parte por formularios provenientes de los actuales Propios de las Iglesias particulares, de los Institutos religiosos y del Misal Romano, destinadas en primer lugar a los Santuarios marianos o para las celebraciones votivas en honor de la Virgen María, y que en sí deben considerarse como un apéndice del Misal Romano, como lo indican los Prenotandos, nn. 19-22, de las *Misas de la Virgen María*. Pero por el significado y finalidad de dicha colección, el nuevo Misal ha querido tomar varios de sus textos atribuyéndole una particular importancia en la recuperación de auténticas perlas marianas, bajo el aspecto teológico, eucológico, estilístico y literario en vista a la importancia y eficacia en el pleno espiritual y pastoral.

### **Común de Mártires**

Esta parte mantiene la estructura del Misal de 1975, pero a cada formulario ha sido dotado de una antífona alternativa de entrada y para la comunión. Solo en el formulario *Para misioneros mártires* fue introducida una subdivisión, agregando al precedente *Por varios misioneros mártires* otro formulario *Para un misionero mártir*, con textos tomados de otras partes del Misal.

### **Común de pastores**

Manteniendo el mismo número de formularios del Misal de 1975, le ha dado una nueva organización probablemente en vista a una mayor homogeneidad. En el primer formulario, *Para un papa o un obispo*, se agregó otra antífona de entrada y fue sustituida la oración sobre las ofrendas con el texto del formulario n. 6 *Para pastores* de la edición típica anterior, mientras que en el segundo formulario se incorporó una oración colecta *para un papa* alternativa. En los dos formularios *para un obispo* también encontramos una colecta alternativa y otras antífonas de entrada y para la comunión.

Los tres formularios *Para pastores* de la edición precedente (5, 6 y 7) recibieron otra disposición: el n. 6 se convirtió en formulario A *Para varios pastores*, cuya oración sobre las ofrendas fue sustituida con la del primer formulario *Para papas o para obispos* de la edición de 1975; los formularios nn. 7 y 5 fueron pasados al singular *Para un pastor 1-2*. En el formulario *Para un pastor 2* fue agregada otra antífona de entrada. En los formularios 8 y 9 *Para fundadores de Iglesias* de la edición precedente el primero fue pasado al singular *Para un fundador*, dejando al plural el segundo; a estos dos formularios fueron agregadas antífonas alternativas para la comunión.

En los tres formularios *Para misioneros* encontramos que en el primero fue introducida otra antífona de entrada y otra para la comunión, y en el tercero fue agregada otra antífona para la comunión.

### **Común de doctores de la Iglesia**

En este común no hubo cambios, salvo la introducción de otra antífona para la comunión en el primer formulario.

Se hace notar que la presencia de las colectas de los dos formularios del *Común de doctores de la Iglesia* es anómala e inútil, dado que cada santo doctor de la Iglesia ya tiene su colecta propia, y por eso las colectas del común nunca serán utilizadas. Pero, se ha querido mantener tales textos como típicos o modelos, por estructura, estilo y contenido, a los cuales hacer referencia cuando sea necesario redactar textos litúrgicos para los Propios.

## **Común de vírgenes**

Los cuatro formularios existentes hasta ahora permanecieron invariables, si bien el cuarto, con los textos en plural, fue colocado al inicio con el título *Para varias vírgenes*. A cada formulario se le integró una antifona alternativa de entrada y para la comunión.

## **Común de Santos y de Santas**

Los seis formularios del Común de los santos y de las Santas, con carácter genérico, fueron agrupados de forma más coherente bajo el título *Para todos los santos* y con una subdivisión diversa: cuatro formularios *Para varios Santos* y dos *Para un Santo*. En el segundo formularios *Para varios santos* fue sustituida la colecta con el texto tomado del formulario precedente n. 4; el formulario 1, *Para un Santo*, introduce una colecta alternativa para la comunión; en el otro formulario *Para un Santo* fue sustituida la colecta con el texto del precedente formulario 2.

Los dos formularios específicos *Para religiosos*, que en la edición precedente llevaban los nn. 7 y 8, fueron ampliados en el nuevo Misal con otros textos bajo el título *Para monjes y religiosos*, tratándose de nuevos textos completos *Para un abad*, *Para un monje* y *Para monjas*. El formulario *Para un Abad* goza de nuevas antífonas de entrada y para la comunión, como así también de nuevas oraciones sobre las ofrendas y para después de la comunión. El formulario B *Para un monje* fu compuesto con textos tomados de los antiguos Sacramentarios. También en el formulario *Para monjas* fueron introducidos textos nuevos. Los dos formularios *Para religiosos* (nn. 7-8 de la edición precedente) intercambian los textos de la oración después de la comunión y gozan de otras antífonas de entrada y para la comunión alternativas. Los otros formularios no sufrieron cambios, sólo fueron enriquecidos con antífonas alternativas.

En síntesis, los Comunes fueron mejorados con una redistribución de los formularios y de los textos dentro de los mismos; el trabajo se concentró en el enriquecimiento del repertorio de antífonas, y los pocos textos nuevos de oraciones provienen de las antiguas fuentes litúrgicas, retocados y acomodados para cada formulario. Los formularios manifiestan las diversas conquistas teológicas y litúrgicas sobre la santidad, al mismo tiempo que trazan un cuadro tipológico de la santidad misma. Desde le punto de vista pastoral, además de ofrecer una gran posibilidad de opciones para las diversas celebraciones, los Comunes ofrecen modelos para la composición de textos nuevos de Propios particulares, los cuales deben respetar tanto la estructura interna típica de las fórmulas eucológicas como también responder a los principios teológicos y litúrgicos conciliares.

## **4. Misas rituales**

En el Misal, las misas rituales presentan la siguiente estructura:

### **I. CELEBRACIÓN DE LOS SACRAMENTOS DE LA INICIACIÓN CRISTIANA**

1. Para la elección o inscripción del nombre
2. Para los escrutinios
  - a. En el primer escrutinio
  - b. En el segundo escrutinio
  - c. En el tercer escrutinio
3. Para la celebración del Bautismo
4. Para la celebración de la Confirmación

### **II. CELEBRACIÓN DE LA UNCIÓN DE LOS ENFERMOS**

### **III. CELEBRACIÓN DEL VIÁTICO**

[../../../../AppData/Local/Microsoft/Windows/Temporary Internet Files/Low/Content.IE5/G35QNM6L/Subsidio de presentaci%25C3%25B3n%2528material complementario%2529%5b1%5d.doc - Índice# Índice](#)IV. CELEBRACIÓN DEL ORDEN SAGRADO

1. Ordenación episcopal
  - a. Ordenación de un obispo
  - b. Ordenación de varios obispos
2. Ordenación presbiteral
  - a. Ordenación de varios presbíteros
  - b. Ordenación de un solo presbítero
3. Ordenación diaconal
  - a. Ordenación de varios diáconos
  - b. Ordenación de un diácono
4. Ordenación de diáconos y presbíteros en la misma celebración

V. CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO

VI. BENDICIÓN DE UN ABAD O DE UNA ABADESA

1. Bendición de un abad
2. Bendición de una abadesa

VII. CONSAGRACIÓN DE VÍRGENES

VIII. PROFESIÓN RELIGIOSA

1. En la primera profesión religiosa

[../../../../AppData/Local/Microsoft/Windows/Temporary Internet Files/Low/Content.IE5/G35QNM6L/Subsidio de presentaci%25C3%25B3n%2528material complementario%2529%5b1%5d.doc - Índice# Índice](#)2. En la profesión perpetua

[../../../../AppData/Local/Microsoft/Windows/Temporary Internet Files/Low/Content.IE5/G35QNM6L/Subsidio de presentaci%25C3%25B3n%2528material complementario%2529%5b1%5d.doc - Índice# Índice](#)3. En la renovación de los votos

IX. INSTITUCIÓN DE LECTORES Y ACÓLITOS

X. DEDICACIÓN DE UNA IGLESIA Y DE UN ALTAR

1. En la dedicación de una iglesia

[../../../../AppData/Local/Microsoft/Windows/Temporary Internet Files/Low/Content.IE5/G35QNM6L/Subsidio de presentaci%25C3%25B3n%2528material complementario%2529%5b1%5d.doc - Índice# Índice](#)2. En la dedicación de un altar

Esta parte del Misal ha sido enriquecida con dos nuevos formularios: *Celebración de la unción de los enfermos* e *Institución de acólitos y lectores*. El título del grupo *Por los esposos* del Misal anterior, que comprendía también los formularios para los aniversarios, lleva un nuevo título: *Celebración del matrimonio*, y los formularios para los aniversarios de matrimonio pasaron a las Misas por diversas necesidades, dentro del grupo de textos *Por la Santa Iglesia*, como veremos, para indicar así la misa ritual propiamente dicha. Del mismo modo fueron sacados de las misas rituales los formularios para los aniversarios de profesión religiosa, que ahora se encuentran entre las misas *Por los religiosos* dentro de las *Misas por la*

*Iglesia*, en el grupo de Misas *Por diversas necesidades*, quedando solo la misa ritual para la *Profesión religiosa*.

Algunos formularios fueron dotados de las intercesiones específicas del Canon Romano y de las otras plegarias eucarísticas; algunos fueron completados con elementos eucológicos tomados de los diversos rituales propios. Por otra parte, las rúbricas fueron retocadas y hechas más homogéneas.

Veamos ahora las novedades de cada una de las misas rituales.

### **Celebración de los sacramentos de la iniciación cristiana:**

Las rúbricas fueron completadas con las del Ritual y las del Ceremonial de los obispos. En el nuevo Misal fueron subdivididos los escrutinios componiendo para cada uno de ellos un formulario específico con los textos eucológicos, ya presentes en la edición de 1975, e introduciendo nuevas antífonas de entrada con temáticas que retoman los contenidos bíblicos de los domingos III, IV y V de Cuaresma. Fueron redistribuidos los textos para la Misa de la Confirmación.

### **Celebración de la unción de los enfermos**

Este título es nuevo y además de una rúbrica tomada del Ceremonial de los obispos indica el formulario que se tomará de la Misa por los enfermos, integrando las fórmulas de bendición del ritual de la Unción de los enfermos.

### **Celebración del viático.**

Los formularios existentes fueron simplemente reordenados y completados con las antífonas para evitar reenvíos.

### **Celebración del Orden sagrado**

La edición de 1975 presentaba solo las antífonas y para las oraciones reenviaba a las Misas por diversas necesidades. Ahora encontramos los formularios completos con textos tomados de la *Editio typica altera* del ritual para las ordenaciones de Obispos, presbíteros y diáconos del Pontifical Romano de 1990.

### **Celebración del matrimonio**

Quedaron sustancialmente los mismos textos, salvo la integración de alguna colecta alternativa tomada del nuevo Ritual del matrimonio de 1990. En los tres formularios fueron introducidas las intercesiones específicas para las plegarias eucarísticas II y III, fueron simplificadas las rúbricas que introducen los formularios, se indica la omisión del acto penitencial y que se canta el Gloria. En esta parte ya no están los formularios para las Misas de aniversarios, que pasaron a las Misas por diversas necesidades como ya vimos se hizo también para los aniversarios de ordenación y profesión religiosa.

### **Bendición de un Abad o de una Abadesa.**

Mientras fue retomado el formulario de la edición anterior, se reproduce dicho formulario adaptado a la bendición de una Abadesa y con las rúbricas del Ceremonial de los obispos. Ambos formularios fueron completados con las intercesiones particulares para las Plegarias eucarísticas y con los textos de la bendición final, que no estaban en los libros litúrgicos post conciliares del Rito romano. El formulario indica que se puede usar el Prefacio de la misa *Por los religiosos*.

### **Consagración de vírgenes.**

Fue enriquecido con un texto alternativo de bendición para el final de la misa tomado del ritual de Consagración de vírgenes. Los formularios para los aniversarios fueron transferidos a la parte de Misas para diversas necesidades dado que no forman parte de las misas rituales.

### **Institución de lectores y acólitos.**

El nuevo Misal no trae textos específicos, sino una rúbrica en conformidad con el n. 796 del Ceremonial de los obispos, que reenvía a los textos de las Misas para diversas necesidades, *Por los ministros de la iglesia*, si el rito se celebra dentro de la Misa.

### **Dedicación de una iglesia y de un altar.**

Solo hay integraciones rubricales tomadas del ritual de dedicación de iglesias y altares, y del Ceremonial de los obispos, sobre los días y tiempos litúrgicos en los cuales se pueden o no celebrar tales ritos.

## **5. Misas y oraciones por diversas necesidades**

### **I. POR LA SANTA IGLESIA**

1. Por la Iglesia
2. Por el Papa
3. Por el Obispo
4. Para la elección del Papa o del Obispo
5. Por un concilio o por un sínodo
6. Por los sacerdotes
7. Por el propio sacerdote
8. Por los ministros de la iglesia
9. Por las vocaciones a las Sagradas Órdenes
10. Por los laicos
11. Para aniversarios matrimoniales
12. Por la familia
13. Por los religiosos
14. Por las vocaciones religiosas
15. Para promover la concordia
16. Para pedir la reconciliación
17. Por la unidad de los cristianos
18. Por la evangelización de los pueblos
19. Por los cristianos que sufren persecución
20. En reuniones espirituales o pastorales

### **II. POR NECESIDADES PÚBLICAS**

21. Por la patria o por la ciudad
22. Por las autoridades públicas
23. Para reuniones de gobernantes de naciones
24. Por el Presidente de la república o Gobernador
25. Al comienzo de actividades civiles, laborales o escolares
26. Por la santificación del trabajo humano
27. En la siembra del campo
28. Después de la cosecha
29. Por el progreso de los pueblos
30. Por la paz y la justicia

31. En tiempo de guerra o de desorden público
32. Por los refugiados y exiliados
33. En tiempo de hambre o por los que padecen hambre
34. En caso de terremoto
35. Para pedir la lluvia
36. Para pedir buen tiempo
37. Para alejar las tempestades

### III. EN DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS

38. Por el perdón de los pecados
39. Para pedir la castidad
40. Para pedir la caridad
41. Por los familiares y amigos
42. Por los que nos hacen sufrir
43. Por quienes están privados de su libertad
44. Por los encarcelados
45. Por los enfermos
46. Por los moribundos
47. Para pedir la gracia de una buena muerte
48. Ante cualquier necesidad
49. Para dar gracias a Dios

Toda esta sección se abre con una rúbrica, ampliada, sobre los tiempos litúrgicos convenientes en los cuales se da la posibilidad de utilizar tales formularios y sobre el uso de las Plegarias eucarísticas en estas celebraciones.

Los formularios fueron reordenados presentando una estructura más simple que la del Misal de 1975: de cuatro títulos se pasó a tres, ya que los títulos II, *Por necesidades públicas* y III, *Por varias necesidades*, aparecen bajo el título II, *Por necesidades públicas*, quedando así tres secciones: I. *Por la santa Iglesia*, II. *Por necesidades públicas*, III. *En diversas circunstancias*.

Este reordenamiento de los formularios llevó a transferir algunos de ellos de una sección a otra: en la sección *Por la santa Iglesia* fueron introducidos los formularios *Por la familia* y *Para promover la concordia*, que formaban parte del grupo *Por diversas necesidades particulares* del Misal de 1975. De las dos secciones del Misal precedente, *Por necesidades públicas* y *Por varias necesidades*, varios formularios pasaron a integrar la sección III, *En diversas circunstancias*.

Los 46 formularios del Misal de 1975 fueron aumentados con otros tres, de los cuales dos pasaron a la sección *Por la santa Iglesia*: el formulario *Para aniversarios matrimoniales*, transferido de la sección de las Misas rituales, y el formulario *Para pedir la reconciliación*, fruto del Año Santo de 1975. El tercer formulario, *Para pedir la castidad*, tomado del Misal de 1962, entra a formar parte de la sección III, *En diversas circunstancias*.

### I. Por la santa Iglesia

Consta de 20 títulos.

1. *Por la Iglesia*. No hay cambios en el nuevo Misal, se mantienen los cinco formularios del misal precedente, aunque fueron retocados algunos textos y fue cambiado el título en el último formulario: en lugar de *Iglesia local* ahora reza *Iglesia particular*.

2. *Por el Papa*. El misal precedente tenía dos formularios, uno, el A, completo; el B sólo traía una colecta por el Papa; ésta última pasó a integrar el formulario A, que ahora trae dos colectas alternativas.

3. *Por el Obispo*. Se mantiene el mismo formulario, pero, como en el precedente por el Papa, el texto que aparecía al final como *Otra oración* por el Obispo ahora se encuentra integrada en el formulario como colecta alternativa.

4. *Para la elección de un Papa o un Obispo*. Se mantiene el mismo formulario.

5. *Por un concilio o un sínodo*. Se mantiene el mismo formulario.

6. *Por los Sacerdotes*. Se mantiene el mismo formulario.

7. *Por el mismo sacerdote*. Se mantienen los tres formularios del Misal precedente.

8. *Por los ministros de la Iglesia*. Se mantiene el mismo formulario.

9. *Por las vocaciones a las sagradas órdenes*. Se mantiene el mismo formulario.

10. *Por los laicos*. Se mantiene el mismo formulario, pero cambiando de lugar, pues en el Misal precedente venía después de los religiosos y de las vocaciones a la vida religiosa.

11. *En los aniversarios de matrimonio*. Los tres formularios, uno para el aniversario, y dos para 25 y 50 años respectivamente, en el Misal precedente se encontraban al final de la misa ritual para la celebración del matrimonio.

12. *Por la familia*. Se mantiene el mismo formulario, que se encontraba en la sección IV: *Por varias necesidades particulares*.

13. *Por los religiosos*. Trae dos formularios: A y B, este último *En el XXV y L aniversario de la profesión religiosa*. Se mantienen los mismos formularios; el A, *Por los religiosos*, estaba después de las vocaciones a las sagradas órdenes y el B entre las misas rituales.

14. *Por las vocaciones a la vida religiosa*. Se mantiene el mismo formulario, cambiando de lugar.

15. *Para promover la concordia*. En este formulario, que antes se encontraba entre las misas por necesidades particulares, se integró una colecta alternativa.

16. *Para pedir la reconciliación*. Dada la integración de nuevas plegarias eucarísticas en el Misal, este formulario trae una rúbrica para el uso del Prefacio que sustituye la rúbrica de la precedente edición: *Se puede usar una de las Plegarias eucarísticas de la reconciliación.*; la rubrica anterior indicaba que se podía usar el Prefacio dominical I del Tiempo durante el año, o bien el Común I.

17. *Por la unidad de los cristianos*. Fue modificada la rúbrica inicial con indicaciones sobre el uso del formulario: *Esta Misa se celebra cuando se realizan actos especiales por la unidad de los cristianos, siempre que no coincidan con un Domingo de Adviento, de Cuaresma o de Pascua, o con alguna solemnidad.*

Los tres títulos restantes, 18. *Por la evangelización de los pueblos*, 19. *Por los cristianos que sufren persecución*, 20. *En reuniones espirituales o pastorales*, no sufrieron modificaciones.

## **II. Por necesidades públicas**

La sección consta de 17 títulos, 21 a 37, sin cambios en los formularios.

### III. En diversas circunstancias.

Esta Parte está integrada por 12 formularios, 38 a 49. En el título 38, *Por el perdón de los pecados*, fue agregado un formulario completo de Misa tomado del Misal de 1962, donde aparecía bajo el título *Ad petendam compunctionem cordis*. Ambos formularios no llevan título y aparecen bajo las letras A y B respectivamente.

También el formulario 39, *Para pedir la castidad*, es una integración en el nuevo Misal y que proviene del Misal de 1962.

### 6. Misas votivas

1. De la Santísima Trinidad
2. De la misericordia de Dios
3. De Nuestro Señor Jesucristo, Sumo y Eterno Sacerdote
4. Del Misterio de la Santa Cruz
5. De la Santísima Eucaristía
6. Del Santísimo Nombre de Jesús
7. De la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo
8. Del Sagrado Corazón de Jesús
9. Del Espíritu Santo
10. De Santa María Virgen
11. De los Santos Ángeles
12. De San Juan Bautista
13. De San José
14. De todos los Santos Apóstoles
15. De los Santos Apóstoles Pedro y Pablo
16. De San Pedro, Apóstol
17. De San Pablo, Apóstol
18. De un santo Apóstol
19. De todos los Santos

Esta parte del Misal no presenta novedades sustanciales con respecto a la edición de 1975, si bien de 16 textos del Misal precedente se ha pasado a 19 en el actual. De los tres títulos nuevos, a saber: 2. *De la misericordia de Dios*, 3. *De nuestro Señor Jesucristo, Sumo y Eterno Sacerdote*, 12. *De san Juan Bautista*, solo el primero puede considerarse como inserción nueva, ya que los textos del 3. *De nuestro Señor Jesucristo, Sumo y Eterno Sacerdote*, son los mismos del segundo formulario *De la Santísima Eucaristía* de la edición de 1970-1975, con un nuevo título. Los textos del formulario 12, *De san Juan Bautista*, fueron tomados de la Misa de la vigilia en la solemnidad de *san Juan Bautista*.

Los textos de las Misas votivas de la Santísima Trinidad, del Misterio de la Santa Cruz y del Sagrado Corazón de Jesús provienen de las solemnidades homónimas del mismo Misal.

En el grupo de textos eucológicos *De Santa María Virgen*, el formulario C, *Del Santísimo Nombre de María*, que en la edición precedente presentaba solo la colecta propia y que ahora aparece como alternativa, fue completado con otros textos tomados, a excepción de la colecta, del Misal de la Virgen, formulario 21, *Santo Nombre de la Bienaventurada Virgen María*. La colecta es una composición nueva con elementos inspirados en la oración para después de la Comunión del formulario *Beatae Mariae Virginis Immaculatae a sacro Numismate* del Misal de 1962. Se hace notar que el formulario es diverso al del 12 de septiembre.

El nuevo formulario D, *Santa María Reina de los Apóstoles*, fue compuesto con textos del Común, especialmente la Colecta, y con textos de las *Misas de la Virgen* n. 18. *La Virgen maría, reina de los Apóstoles*.

En el formulario de los Santos Ángeles se introdujo el prefacio propio, en el formulario de los Santos Pedro y Pablo se eliminó la rúbrica que reenviaba al santoral y se introdujo todo el formulario de la Misa de la vigilia del 29 de junio.

## **7. Misas por los difuntos.**

### I. EN LAS EXEQUIAS

- Fuera del tiempo pascual
- Durante el tiempo pascual
- En las exequias de un niño bautizado
- En las exequias de niños no bautizados

### II. EN EL ANIVERSARIO

- Fuera del tiempo pascual
- Durante el tiempo pascual

### III. EN OTRAS CONMEMORACIONES

- A. Por un difunto
- B. Por varios o por todos los difuntos

### IV. OTRAS ORACIONES POR LOS DIFUNTOS

1. Por el Papa
2. Por un obispo
3. Por un sacerdote
4. Por un diácono
5. Por un religioso
6. Por un difunto que trabajó al servicio del evangelio
7. Por un difunto joven
8. Por un difunto que ha padecido una larga enfermedad
9. Por un difunto muerto repentinamente
10. Por esposos difuntos
11. Por los propios padres
12. Por los hermanos, parientes o bienhechores difuntos

El nuevo Misal ha reordenado los formularios ya que los cinco títulos de la edición precedente fueron reducidos a cuatro, logrando una estructura más simple, lógica y clara. Cabe señalar que se ha hecho un importante retoque en los textos, dado que se ha recuperado el término *alma* en unas 30 oraciones. En los formularios para las exequias, concretamente en el B, *Fuera del tiempo pascual*, y el C, *Durante el tiempo pascual*, fue introducida una nueva colecta como texto alternativo. Algunos textos sufrieron retoques de diversa importancia, como por ejemplo la oración Colecta del formulario *Por el Papa*, A, donde la expresión *Vicarius Petri* fue sustituida por *Successor Petri*.

## **8. Apéndices**

El esquema de esta parte es el siguiente:

- I. Textos musicalizados del ordinario de la misa (edición separada)
- II. Rito para la bendición y aspersion del agua

- III. Institución de ministros de la comunión
  - Rito para designar un ministro ocasional para la distribución de la Comunión
  - Rito para instituir ministros extraordinarios de la Comunión
- IV. Rito de la bendición del cáliz y la patena dentro de la Misa
- V. Modelo de formularios para la Oración Universal
- VI. Plegarias eucarísticas para las misas con niños
  - Plegaria eucarística I
  - Plegaria eucarística II
  - Plegaria eucarística III
- Preparación para la misa
- Acción de gracias después de la misa

En este grupo, ordenado de forma más orgánica que en la edición de 1975, fue introducido como suplemento al Apéndice I el *Anuncio de la Pascua y de las fiestas móviles*; en el Apéndice II, *Rito para la bendición y aspersion de agua*, fue introducida una antifona para el tiempo pascual; se trata de un texto bautismal cuyas fuentes bíblicas son Sof 3, 8 y Ez 36, 25 y que se encuentra en varios manuscritos del domingo de Pascua junto a la antifona *Vi el agua* ya existente en los Misales anteriores. En el Apéndice III encontramos los ritos para la *Institución de ministros de la comunión: Rito para designar un ministro ocasional para la distribución de la Comunión*, y *Rito para instituir ministros extraordinarios de la Comunión*. En el Apéndice IV se encuentra ahora el *Rito de la bendición del cáliz y de la patena dentro de la Misa*, tomado sustancialmente del capítulo VII del *Ritual de dedicación de Iglesias y altares*. El Apéndice V conserva los Modelos de formularios para la oración universal, y el Apéndice VI contiene las *Plegarias eucarísticas para las misas con niños*. Estas Plegarias fueron enmendadas y sufrieron varias correcciones de tipo estilístico; lo más importante a señalar es el hecho de haber introducido de manera ordenada y explícita la referencia al Espíritu Santo, evidenciando la doble epiclesis, vale decir, la cosecratoria y la de comunión.

Completan estos apéndices la incorporación, en la III Edición típica del Misal, de oraciones privadas: una oración de *Preparación para la Misa* y otra de *Acción de gracias después de la Misa*, tomadas de los antiguos Misales. Sigue a estas oraciones el texto de la oración *Ave María*; posiblemente la *editio typica* latina quiera asegurar su presencia en los libros litúrgicos post conciliares, aprovechando al mismo tiempo la ocasión para promover una traducción oficial en las lenguas vernáculas.

## Conclusión

Pueden ser diversas las apreciaciones ante el Misal que ahora nos ocupa y ante las novedades del mismo. Quizá esperábamos novedades clamorosas, pero no es así. Lo importante es valorar lo que ahora se tiene. Y en el contexto de esta semana de estudios, cuyo tema es la Pastoral Litúrgica, es de desear que la etapa siguiente sea la de una profundización y asimilación de la riqueza contenida en este libro litúrgico, que es testimonio elocuente de la *lex orandi* y de la *lex credendi* de la Iglesia, que confluyen en lo que me atrevería a llamar la *lex celebrandi* del pueblo de Dios. Y si la pastoral litúrgica tiene como finalidad y objetivo ser la actividad mistagógica de la Iglesia para conducir y acercar a los fieles a la liturgia, y acercar la liturgia a los fieles en vista a una participación activa, conciente y fructuosa, la liturgia, que celebra *per ritus et preces*, tiene que ser la fuente y la

cumbre de esta actividad pastoral de la Iglesia teniendo en cuenta no solo los ritos sino también los textos. En otras palabras, acercar la oración al pueblo y el pueblo a la oración.

Sería quizá oportuno, y aquí expreso un deseo –que es una propuesta al mismo tiempo–, que la SAL dedique una semana de estudios a la eucología, para tratar su naturaleza, la relación eucología-biblia, la expresión literaria, la estructura con sus elementos objetivos, estructurales y estilos, la funcionalidad litúrgico-pastoral de los textos como escuela de oración y expresión de la fe y, por último, la función litúrgica de las diversas fórmulas eucológicas. Adquiriendo y manejando las claves de lectura e interpretación de los textos, situados correctamente en un determinado contexto mediato e inmediato, y adquiriendo el mismo arte de proferirlos para alcanzar una buena comunicación, se puede realizar una necesaria catequesis para hacerlos accesibles a los ministros y a los fieles, dado que muchas veces textos y conceptos no son de fácil comprensión, por mas esfuerzo que se haya puesto en lograr una traducción, que esperamos sea buena.

Que nos anime y nos entusiasme siempre el espíritu de la renovación litúrgica decretada y promovida por el Concilio Vaticano II, como también lo expresado por el Cardenal Jorge Bergoglio en un párrafo de la Presentación del Misal Romano para Argentina, donde afirma: «La acción eucarística, con sus palabras, gestos y lecturas, requiere una fiel atención, para que los pastores, al celebrarla, animemos a los fieles cristianos a una participación activa y fructuosa, y les trasmitamos los bienes que se contienen en ella. Será por tanto valioso y útil conocer y aplicar las orientaciones de la Ordenación General del Misal Romano, que preceden el Misal. Como nos enseña el Santo Padre Benedicto XVI, celebrando en *“obediencia fiel a las normas litúrgicas en su plenitud”* se asegura *“la vida de fe de todos los creyente, los cuales están llamados a vivir la celebración como Pueblo de Dios, sacerdocio real, nación santa”* (cf. 1 Pe 2, 4-5.9) (Benedicto XVI, *Sacramentum caritatis*, 38)».